



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 123/2014

A : PAULINA ABARCA CORTÉS
JEFA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS (S)

DE : FISCAL INSTRUCTOR DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA: 29 de abril de 2014

De mi consideración:

Con fecha 21 de marzo de 2014, Audax Italiano La Florida S.A.D.P. presentó a esta Superintendencia el Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol F-025-2014. Posteriormente, con fecha 10 de abril de 2014 el regulado presentó documentación asociada al Programa de Cumplimiento.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo Primero, sección I, numeral 2.6, letra d), de la Resolución Exenta N° 133, de 5 de marzo de 2014, de esta Superintendencia, a la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento individualizado en el primer párrafo de este memorándum con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Alviña Aguayo
Fiscal Instructor de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios